



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.3/45/L.74
23 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Australia, Canadá, Chipre, Filipinas, Finlandia,
Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos y Suecia:
proyecto de decisión

Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias
para las poblaciones indígenas

La Asamblea General,

Tomando nota del informe 1/ del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas,

1. Exhorta a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los representantes de los grupos indígenas a que examinen la posibilidad de hacer contribuciones al Fondo y de difundir ampliamente información acerca de sus actividades;

2. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas.

1/ A/45/698.

